Acordaron que Martin mauaro de quien e
Juan felizes y sus mancomunados en cierta manera
sepan mercaderes vecinos de la ciudad de
cartagena en la carrera que hacen y tengan de vna ciudad
sello para sellar en ella de cera cierta cantidad
de obra y aranceles y derechos para
proueer las cosas necesarias en el dicho sello —

A juez de grueso

Libros de 4 de agosto de marzo

Mandaron que Alonso martin de ordenes
y escribano de su majestad y de su consejo
de las indias que residen en esta ciudad y
los otros escribanos que residen en esta ciudad
de sevilla y en las otras ciudades villas y lugares
de estos reynos de castilla que tienen cargo
de hacer registros para las indias que
cada vno de ellos tenga vn libro de registros
de cuero colorado en el cual asienten
todos los registros que hicieren para las
dichas indias y no den ninguno sin que
primero sea asentado en el dicho libro —

Libros de Almojarifazgo de Indias

Mandaron que en vuestra ciudad
de sevilla y en la casa de la contratacion
de las indias residan tres oficiales de su
majestad que sean contadores y tesoreros
y factores y que estos tres oficiales
tengan cada vno de ellos vn libro de
cuero colorado en el cual asienten
todo el oro y plata que se cargare
en las naos que fueren a las dichas
indias y que no den ninguno sin que
primero sea asentado en el dicho libro —

El licenciado Martin de Gonzalez.

El licenciado Juan Martinez

Gonzalo de Alcaraz —